



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1308

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

A fin de solicitar el establecimiento de una nueva Sección Municipal, cuya cabecera será la localidad de “Palmarejo”.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Chínipas, Chihuahua.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 de abril de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

FECHA DE TURNO: 12 de abril de 2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2016 - 2018



Chinipas de Almada, Chih., 03 de Abril del 2018

DIP. DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMIREZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-



14:10
nos.
Gloria

Por medio de este conducto nos dirigimos a ese H. Cuerpo Colegiado, por mandato del H. Ayuntamiento de Chinipas, con el fin de solicitar el establecimiento de una nueva Sección Municipal; cuya cabecera será la localidad de "Palmarejo", perteneciente a este Municipio, incluyendo bajo su jurisdicción las localidades: Palmarejo, La Vinatita, Guerra al Tirano, Los llanitos, Papuayvo y Los Desfiladeros.

La anterior solicitud obedece a que la mayoría de los electores de las localidades mencionadas, con antelación se dirigieron con anterioridad a solicitar la creación de la Sección Municipal de Palmarejo, ante esta Presidencia Municipal.

Se anexa al presente lo siguiente:

- Copia certificada del acta de cabildo, es la que se aprueba por parte del H. Ayuntamiento la creación de la nueva Sección Municipal.
- Relación de solicitantes de la sección municipal, en la que se incluye: Nombre, dirección, localidad, firma, número y folio de la credencial para votar con fotografía.

Cabe hacer mención que las localidades que conformaran la Sección Municipal de "Palmarejo" son: Palmarejo, La Vinatita, Guerra al Tirano, Los llanitos, Papuayvo y Los Desfiladeros.

Sin más por el momento esperando una respuesta favorable a nuestra petición, agradecemos de antemano las atenciones brindadas para el presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINIPAS, CHIH.
2016 - 2018

DR. JESUS RAMON V AGRAMON VARELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINIPAS

C.C.P. Archivo

Presidencia del
H. Congreso del Estado

Anabel E

03/04/18
Fecha

2:48 p.m.
Hora

016577 ABR - 3 18

"Por Chínipas con todo"

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE HACERLO A CHINIPAS, CHIH. POR DECRETO 178 DE 10-23-63 (P. O. No. 86 DE 10-23-63) AYUNTAMIENTO # 5 COL. CENTRO C.P. 33360 TELS. (635) 457-10-20, 457-10-21 FAX: 457-12-42



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2016 - 2018



EL PROF. WILSON MARTIN CRUZ ARMENTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHINIPAS, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y-----

CERTIFICA:

Que en el libro No. 4 de Actas y Acuerdos del H. Ayuntamiento Constitucional de Chinipas, Chihuahua, se asentó el acta con fecha 28 de mayo del año 2017, a Foja número 79, obra la séptima Sesión ordinaria, que entre otros, contiene el siguiente acuerdo:

Segundo: "En relación a la solicitud por parte de la mayoría de los electores de la localidad de Palmarejo, de este municipio, en la que solicitan la creación de la Sección Municipal con residencia en la comunidad en mención, y en la que se incluyan las localidades de: Palmarejo, La Vinatita, Guerra al Tirano, Los Llanitos, Papuayvo y Los Desfiladeros; **este H. Ayuntamiento, autoriza proponer al Congreso del Estado, el establecimiento de la Sección Municipal del Palmarejo**, incluyendo además como parte de la nueva Sección Municipal a las localidades de: Palmarejo, La Vinatita, Guerra al Tirano, Los Llanitos, Papuayvo y Los Desfiladeros"

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CHINIPAS DE ALMADA, CHIH., A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018. DOY FE-----

ADMINISTRACIÓN 2016-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINIPAS, CHIH.
2016 - 2018

PROF. WILSON MARTIN CRUZ ARMENTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2016 - 2018



QUIEN SUSCRIBE, EL C. WILSON MARTIN CRUZ ARMENTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 10 FOJAS UTILES, SON COPIA FIEL Y FUERON COTEJADAS CON SU ORIGINAL, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y OBRA EN ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN CHINIPAS DE ALMADA, CHIHUAHUA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DOY FE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINIPAS, CHIH.
2016 - 2018

C. WILSON MARTIN CRUZ ARMENTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2016-2018

Chinipas de Almada, Chih., 11 de agosto del 2017.

DR. JESUS RAMON V AGRAMON VARELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINIPAS
P R E S É N T E . -

Con fundamento en el Artículo No. 28 fracción VII del Código Municipal para el estado de Chihuahua, los firmantes nos dirigimos a usted, con el propósito de **solicitarle la gestión necesaria ante quien corresponda para la creación de una nueva sección municipal teniendo como cabecera la localidad de Palmarejo**, integrada por las siguientes comunidades: Palmarejo, La Vinatita, Guerra al Tirano, Los Llanitos, Popuayvo y Los Desfiladeros.

Anexo al presente formato con cada uno de los lineamientos (Nombre completo, dirección, firma y No. de folio de la credencial de elector INE) que se requiere para dicho trámite.

Sin otro particular de momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE

Habitantes de las comunidades.

C.C.P. Archivo